



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE





Centros de Diagnóstico Automotor

ISO/IEC 17020:2012
18-OIN-069

CDA MI RIO
NIT: 901151055-0
Teléfono: (4) 6152120
E-mail: cdamirio@cerveh.com
Dirección: VIA BELÉN BELÉN-RIONEGRO,
FRENTE A PINTUCO
Ciudad: RIONEGRO (ANTIOQUIA)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO		
Fecha de prueba 2025-02-01		Nombre o Razón social HUGO JAVIER AMAYA LOPEZ		Documento de identidad CC (X) NIT () No. 98658456
Dirección B BARILOCHE		Teléfono fijo o Número de Celular 3234684479		Ciudad Marinilla
Correo Electrónico javieramay@hotmail.com		Departamento Antioquia		

3.DATOS DEL VEHÍCULO					
Placa JYN788	País Colombia	Servicio Público	Clase Camioneta	Marca Renault	Línea Duster
Modelo 2022	Número de licencia de transito 10024553701	Fecha Matrícula 2021-11-20	Color Blanco glacial (v)	Combustible/Propulsión Gasolina	VIN o Chasis 9FBHJD209NM086285
No de Motor J759Q084701	Tipo Motor OTTO	Cilindraje (cm³)(si aplica) 1598	Kilometraje 91736	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 114	Tipo de Carrocería WAGON	Fecha vencimiento SOAT 2025-11-25	Conversión GNV SI() NO() N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intesidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	52.8			2.5	Klux	si
		Inclinación	1.41			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	42.9			2.5	Klux	si
		Inclinación	1.41			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	12.8				Klux	si
	izquierda(s)	Intensidad	14.2				Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	18.3				Klux	si
	izquierda(s)	Intensidad	23.8				Klux	si
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 165			Máxima 225	Unidad Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)							
Delantera Izquierda	Valor 67.5	Delantera Derecha	Valor 59.6	Trasera Izquierda	Valor 61.3	Trasera Derecha	Valor 57.2
						Mínimo 40	Unidad %

6. FRENOS											
	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2158	3851	N	Eje 1	1747	3690	N	19.0	(20,30]	30	%
Eje 2	1686	2828	N	Eje 2	1427	2482	N	15.4	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total			Valor		Mínimo			Unidad			
			54.6		50			%			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)								
eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
24.9	18	%	Sumatoria Izquierdo	1563	6679	N	Sumatoria Derecho	1642
							6172	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)						
Eje 1 0.02	Eje 2 0.05	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)					
Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo
		%			%
					+/- 2
					%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)													
9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T													
	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso
(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx) Norma Unidad
Ralentí			%			%			%			(ppm)	%
Crucero			%			%			%			(ppm)	%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)													
Temperatura de prueba				Temperatura								°C	
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente								°C	
				Humedad Relativa								%	

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL												
Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor Norma Unidad			
		% (rpm)		% (rpm)		% (rpm)		% (rpm)	Resultado %			
(rpm) Ralentí		Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE Estándar		Unidad	
		Temp. Inicial		Temp. Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa				
					°C		°C		%			mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).													
Código	Descripción							Grupo		Tipo de defecto			
										A		B	
										Total		0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).													
-													
Código	Descripción							Grupo		Tipo de defecto			
										A		B	
										Total		0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA													
Código	Descripción							Grupo		Tipo de defecto			
										A		B	
										Total		0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS													
	Eje 1 (mm)		Eje 2 (mm)		Eje 3 (mm)		Eje 4 (mm)		Eje 5 (mm)		Repuesto (mm)		
IZQUIERDA	4.81 33.5 PSI		4.01 34.5 PSI								5.89 32.0 PSI		
DERECHA	4.56 33.0 PSI		4.37 34.0 PSI										

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la via publica o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).	
APROBADO: SI_X_ NO__	N° Consecutivo RUNT: (A)
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO: SI__ NO__	

- Nota: Causal de Rechazo**
- a. Se encuentra al menos un defecto tipo A

b. La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Luces exploradoras adicionales:

* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012
El CDA garantiza la trazabilidad metrológica hasta 9820 ppm de Hidrocarburos_ hexano para motocicletas 2 tiempos.

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- MIXTA - Frenometro Mixto con bascula integrada VAMAG SN: 18022001
- MIXTA - Probador de suspension EUSAMA (En pista mixta, solo suspensión) VAMAG SN: 18022064
- MX-0107PM01- Serial Potenciometro: TRZM -0013-1 / 0107AL01 - Alineador al paso mixto VAMAG SN: TRZM -0013
- MIXTA - Alineador de luces Tecnimaq SN: TMI-LUX0022
- MX-0107PH01 - Probador de holguras ACTIA SN: 1233450152
- 0107CL01 - Celda peso 1 VAMAG SN: 18022001-1
- 0107CL02 - Celda peso 2 VAMAG SN: 18022001-2
- 0107CL03 - Celda peso 3 VAMAG SN: 18022001-3
- 0107CL04 - Celda peso 4 VAMAG SN: 18022001-4
- 0107CL05 - Celda peso 5 VAMAG SN: 18022001-5
- 0107CL06 - Celda peso 6 VAMAG SN: 18022001-6
- 0107CL07 - Celda peso 7 VAMAG SN: 18022001-7
- 0107CL08 - Celda peso 8 VAMAG SN: 18022001-8
- 0107CL09 - Celda fuerza 1 VAMAG SN: 18022001-9
- 0107CL010 - Celda fuerza 2 VAMAG SN: 18022001-10
- MX-0107CM01 - Cámara alineador de luces TECNIMAQ SN: 0022
- 0107CL01 - Celda peso 1 VAMAG SN: 18022064-1
- 0107CL02 - Celda peso 2 VAMAG SN: 18022064-2
- 0107CL03 - Celda peso 3 VAMAG SN: 18022064-3
- 0107CL04 - Celda peso 4 VAMAG SN: 18022064-4
- MIXTA - 0111PF01 - Profundímetro SHAHE SN: WD2403A0393

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Hernan Dario Jimenez Ocampo **[Profundidad de labrado]**, Hernan Dario Jimenez Ocampo **[Alineación de luces]**, Hernan Dario Jimenez Ocampo **[Inspección sensorial exterior]**, Hernan Dario Jimenez Ocampo **[Foto delantera]**, Hernan Dario Jimenez Ocampo **[Tercera placa]**, Juan Jose Diaz Marin **[Inspección sensorial motor]**, Hernan Dario Jimenez Ocampo **[Alineación, peso, suspensión y frenos]**, Hernan Dario Jimenez Ocampo **[Foto trasera]**, Hernan Dario Jimenez Ocampo **[Inspección sensorial interior]**, Juan Jose Diaz Marin **[Inspección sensorial inferior]**,

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

JEAN PAUL COLINA MERCADO

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe